



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 2

DÍA 11 DE ENERO DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día once de enero de dos mil once, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejal Doña María Ángeles García Blasco, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, la Señora Secretaria Accidental Doña Susana Alonso Manzanares, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifican su ausencia el Señor Concejal Don José Ángel Cámara



Espiga, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 4 DE ENERO DE 2012.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el Orden del Día, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador del acta de la sesión de 4 de enero de 2012, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL.

2.1.- AUTORIZACIÓN DE VACACIONES INCLUYENDO DÍAS DE ENERO 2012 A JOSE MARIA SABANDO ARAGON.

Vista la solicitud formulada por D. José M^a. Sabando Aragón, R.E. n^o 10.031/2011 de fecha 30/12/2011, por la que pide disfrutar los 12 días de vacaciones correspondientes al año 2011 durante el primer trimestre del año 2012.

Visto lo dispuesto en el art. 21.8 del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo económico-administrativas de la función pública municipal en el Ayuntamiento de Haro para los años 2004-2005, conforme al cual, excepcionalmente si por necesidades del servicio, debidamente constatadas y avaladas, previo informe del Jefe de la Dependencia y autorizado por la Comisión de Gobierno, no fuera posible su disfrute en el período anteriormente



mencionado, podrán hacerlo de manera continuada durante el primer trimestre del año inmediatamente siguiente.

Vista la conformidad del Sr. Arquitecto municipal.

Visto el Decreto de Delegación de competencias de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de fecha 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Autorizar a D. José M^a. Sabando Aragón el disfrute de sus 12 días de vacaciones correspondientes al año 2011 durante el primer trimestre del año 2012, debiendo el interesado solicitar previamente autorización para disfrutar las fechas concretas.

2).- Dar traslado del presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.

3.1.- EXPEDIENTE DE PLUSVALÍA

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar en los términos en que fueron presentados por la Intervención Municipal los expedientes de Plusvalía, que se detallan a continuación, con sus respectivas liquidaciones:



PERÍODO: 2.011

Número	F.Trasm.	Descripción	Importe
488	23/02/20 11	2ºD	266,22
489	23/02/20 11	GARAJE 79 Y TRASTERO 401	94,05
490	19/07/20 11	2º IZDA Y TRASTERO Nº 2	413,11
491	19/07/20 11	GARAJE Nº 86	21,08
492	18/10/20 01	GARAJE A-39	0,00
493	02/07/20 11	3º DCHA Y TRASTERO	0,00
494	02/07/20 11	SOLAR	0,00
495	21/09/20 11	GARAJE A-39	32,66
496	05/09/20 11	6º DCHA	533,04
497	20/03/20 11	MITAD INDIVISA DE PISO 2º	185,47
498	31/01/20 11	NUDA PROPIEDAD DE LA CUARTA PARTE DE PISO 2ºA Y TRASTERO	86,80

TOTAL PERÍODO: 1.632,43

PERÍODO: 2.012

Número	F.Trasm.	Descripción	Importe
1	31/01/20 11	NUDA PROPIEDAD DE LA CUARTA PARTE DE GARAJE Nº 59	4,63
2	07/06/20	ENTRESUELO IZDA	37,85



	11		
3	09/07/20 11	GARAJE N° 6	34,63
4	09/07/20 11	TRASTERO-BODEGA N° 13	56,89
5	09/07/20 11	1° DCHA Y TRASTERO 7	454,52
6	12/09/20 09	12,5% DE MINIAPARTAMENTO N° 22 DCHA	5,90
7	19/08/20 11	CHALET 29	790,31

TOTAL PERÍODO: 1.384,73

TOTAL.....: 3.017,16

4.- SOLICITUD DE D. PEDRO MARIA ROSALES RUIZ, DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA FOSA N° 166 DE LA CALLE SAN ALBERTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Dada cuenta de la instancia presentada por D/D^a. Pedro M^a Rosales Ruiz, solicitando el cambio de titularidad de la fosa n° 166 de la C/ San Alberto del Cementerio Municipal, cuya titularidad figura a nombre de sus padres D. Leandro Rosales Ortega y D^a. Isabel Ruiz Muñoz y en lo sucesivo pase a nombre de sus hijos D. Pedro M^a, Leandro e Ignacio Rosales Ruiz.

Vista la conformidad de la Alcaldía.

Visto el art.7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal, aprobada por acuerdo plenario de fecha 24 de octubre de 1989, y cuya modificación fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 9 de octubre de 2007, y entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en



la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de Julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Autorizar el cambio de titularidad de la fosa nº 166 de la C/ San Alberto del Cementerio Municipal, a favor de Pedro M^a, Leandro e Ignacio Rosales Ruiz.

2).- Aprobar la liquidación de las tasas municipales por importe de 86,40 euros.

5.- SOLICITUD DE D. PEDRO EGUILUZ BARAHONA, DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA FOSA Nº 159 DE LA CALLE SAN MILLAN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Dada cuenta de la instancia presentada por D/D^a. Pedro Eguiluz Barahona, solicitando el cambio de titularidad de la fosa nº 159 de la C/ San Millán del Cementerio Municipal, cuya titularidad figura a nombre de su hermano D. Hilario Eguiluz Barahona.

Vista la conformidad de la Alcaldía.

Visto el art.7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal, aprobada por acuerdo plenario de fecha 24 de octubre de 1989, y cuya modificación fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 9 de octubre de 2007, y entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de Julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Autorizar el cambio de titularidad de la fosa nº 159 de la C/ San Millán del Cementerio Municipal, a favor de Pedro Eguiluz Barahona.

2).- Aprobar la liquidación de las tasas municipales por



importe de 86,40 euros.

6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

Previa declaración de urgencia propuesta por el Sr. Alcalde y aprobada por unanimidad de los presentes, la Junta de Gobierno Local acuerda el siguiente acuerdo:

6.1.- PERSONACION Y DESIGNACION DE PROCURADOR Y LETRADO EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 358/2011

Dada cuenta del Recurso Contencioso-Administrativo n° 358/2011 interpuesto por Famigate Rioja 2010 S.L. ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, contra resolución de esta Administración Municipal por la que se desestima el recurso de reposición contra providencias de apremio por el impago de gastos de urbanización.

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

- 1).- Remitir el expediente administrativo.
- 2).- Personarse en el Recurso Contencioso-Administrativo n° 358/2011, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Logroño.
- 3).- Designar como Procuradora del Ayuntamiento en el citado recurso a D^a Mercedes Urbiola Canovaca.
- 4).- Encargar la defensa Letrada del Ayuntamiento en el citado recurso a D^a Mónica Valgañón Pereira, Letrado de Asuntos Fiscales.



7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

-- Informe del Arquitecto Municipal en el que propone la posibilidad de que el solicitante, Sr. Murga Sedano, disfrute de 6 días restantes de dispensa correspondientes al año 2011, en período posterior al día 15 de enero de 2012.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda rechazar la propuesta presentada por el Jefe de la Unidad, Sr. Pérez de Nanclares, al no permitir ni la ley, ni el convenio dicha posibilidad, correspondiendo realizar a los trabajadores que se sustituyan, una propuesta de acuerdo adoptada entre ellos tras conocer el calendario laboral.

-- Escrito del Presidente Club Haro Deportivo solicitando permiso para realizar una cuestación para colaborar con el club los próximos días 13, 14 y 15 de enero de 2012.

La Junta de Gobierno Local queda informada y otorga su permiso para que el Club Haro Deportivo realice la cuestación en las fechas solicitadas.

-- Acta, acta complementaria, informe y nota informativa emitidos por la Secretaria Accidental a requerimiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local el día 4 de enero de 2012.

La Junta de Gobierno Local queda informada, y acuerda que se requieran, nuevamente, por escrito, los informes pendientes, y se de cuenta de los mismos en la próxima Junta de Gobierno Local.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y veinte minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: Susana Alonso